



ACTA NO. CENCOLAB02/CEPCI/2022-II

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado de Campeche, siendo las 14:30 horas del día 30 de Mayo de 2022, se reunieron en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, los **CC. Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo**, Director General del CENCOLAB y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENCOLAB; **Lic. Sergio Román Moo Ehuán**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética, **Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado**, Primer Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Tiare Andrea Rosado Cen**, Segundo Vocal y Miembro Propietario Temporal; **Lic. Diana Beatriz Cahuich Che**, Tercer Vocal y Miembro Propietario Temporal; **C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes**, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral del Estado, en calidad de Miembro Permanente. Con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, en cumplimiento con lo establecido en el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Organigrama actualizado del CEPCI.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la Integración y Funcionamiento del CEPCI del CENCOLAB.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de los temas de capacitación dirigidos al personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral para el ejercicio 2022.



7.- Presentación y en su caso aprobación del material informativo (trípticos y/o flayers) que se difundirá de manera interna y externa por parte de los Integrantes del Comité, de las Redes Sociales y la página oficial del CENCOLAB.

8.- Asuntos Generales.

9.- Lectura de Acuerdos tomados en la Sesión.

10.- Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1.-BIENVENIDA a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL del Comité de Ética a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y del convocado, se declara la existencia del quórum legal para la sesión, y se da formalmente iniciada la misma.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la cual se aprueba a favor por votación unánime.

4.- Presentación y en su caso aprobación del Organigrama actualizado del CEPCI, a cargo del **Lic. Randy Obed Madero Morales**, Secretario Técnico del Comité de Ética. Con base al nombramiento del Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche realizado por el H. Congreso del Estado a partir del día 24 de mayo del año en curso, notificado en la misma fecha mediante oficio N° 097/MAY/22, recepcionado ante este Centro el día 25 de los corrientes. Por lo anterior, el Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo es el nuevo PRESIDENTE del Comité de Ética de conformidad con las Bases para la Integración y Funcionamiento del CEPCI del CENCOLAB, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y del Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Dependencias y Entidades de la Administración



Pública del Estado de Campeche. Con el objeto de impulsar y fortalecer la ética e integridad pública en el Ente Público a su digno cargo. APROBADO.

5.- Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la Integración y Funcionamiento del CEPCI del CENCOLAB. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 inciso a), de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, del Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, se emiten las Bases para la Integración y Funcionamiento del CEPCI del CENCOLAB con la finalidad de fomentar una cultura ética y transparente que garantice el apego de las personas servidoras públicas a la ley; así como de prevenir, combatir y sancionar la corrupción en el servicio público. APROBADO.

6.- Presentación y en su caso aprobación de los temas de capacitación dirigidos al personal adscrito al Centro de Conciliación Laboral para el ejercicio 2022. Como parte de los compromisos del CENCOLAB la capacitación presencial o virtual del personal adscrito es de vital importancia para facilitar el conocimiento y la sensibilización en los Principios, Valores y Reglas de Integridad que rigen el ejercicio del servicio público, en temas como: Derechos Humanos, Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso Sexual, Dignidad Humana, Ética y Valores, entre otros. APROBADO.

7.- Presentación y en su caso aprobación del material informativo (trípticos y/o flyers) que se difundirá de manera interna y externa por parte de los Integrantes del Comité, de las Redes Sociales y la página oficial del CENCOLAB. Para la promoción de la Ética en el Servicio Público como un compromiso asumido por el Comité se aportan ideas para la creación de material informativo a través de diferentes medios, reconociendo valores propios y aquellos que las personas aportan en la convivencia diaria con los compañeros de trabajo y el público en general que acude a las instalaciones del CENCOLAB, creando un ambiente sano e igualitario para todos y todas. APROBADO.

8.- LECTURA DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

Acuerdo Clave:	Descripción:	Estatus:	Fecha de cumplimiento:	Comentarios y observaciones:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



<b>CENCOLAB02/CEPCI/ 2022-2SOI</b>	Se acuerda remitir, vía correo electrónico, la presente Acta con sus anexos a la Subdirección de Ética al correo institucional <a href="mailto:UEEPCI@campeche.gob.mx">UEEPCI@campeche.gob.mx</a> o mediante oficio dirigido a la secretaria de la Contraloría.	En proceso	30 de junio 2022	
<b>CENCOLAB02/CEPCI/ 2022-2SOII</b>	Se acuerda remitir, vía correo electrónico, el Organigrama actualizado del CEPCI a la Subdirección de Ética al correo institucional, donde se tiene como Presidente al Director General el Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo y por consiguiente publicar en la página oficial del CENCOLAB, para conocimiento público.	En proceso	30 de junio de 2022	Queda sujeto a la actualización de información de la página.
<b>CENCOLAB02/CEPCI/ 2022-2SOIII</b>	Se acuerda publicar en la página del CENCOLAB, en la sección de Comité de Ética, las Bases para la Integración y Funcionamiento del CEPCI del CENCOLAB 2022, para su difusión y conocimiento.	En proceso		Queda sujeto a la actualización de información de la página.
<b>CENCOLAB02/CEPCI/ 2022-2SOIV</b>	Se aprueba solicitar a la Subdirección de Ética de la SECONT la capacitación para el personal adscrito al CENCOLAB en materia de Ética, Principios, Valores y Reglas de Integridad.	En proceso		Queda sujeto al programa de capacitación que tiene la Subdirección de Ética de la SECONT.
<b>CENCOLAB02/CEPCI/ 2022-2SOV</b>	Se acuerda difundir el material informativo (trípticos y/o flyers) de manera interna y externa por parte de los Integrantes del Comité, de las Redes Sociales y la página oficial del CENCOLAB.	En proceso		Queda sujeto a la actualización de información de la página.

*Handwritten notes in blue ink:*  
g  
pu  
- f -  
R

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



9.- CLAUSURA. El Secretario Técnico comunicó, que se daba por concluido el orden del día, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, por lo que el Presidente del Comité procede a la clausura de la misma siendo las 15:25 horas del día 30 de Mayo de 2022, y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por los presentes se procede a su rúbrica y firma de quienes en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**Lic. Jorge Joaquín Cruz Ramayo.**

\_\_\_\_\_  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de  
Conflictos de Interés del CENCOLAB.

**Lic. Sergio Román Moo Ehuán.**

\_\_\_\_\_  
Secretario Ejecutivo.

**Lic. Randy Obed Madero Morales.**

\_\_\_\_\_  
Secretario Técnico

**Lic. Gloria Elisa Trujillo Rosado.**

\_\_\_\_\_  
Primer Vocal- Miembro Propietario Temporal.

**Lic. Tiare Andrea Rosado Cen.**

\_\_\_\_\_  
Segundo Vocal-Miembro Propietario Temporal.

**Lic. Diana Beatriz Cahuich Che.**

\_\_\_\_\_  
Suplente de Tercer Vocal  
Miembro Temporal.

**C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes.**

\_\_\_\_\_  
Encargado del Despacho del Órgano Interno  
del CENCOLAB.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

